INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

COMITÉ ÚNICO IASS

DOÑA MARÍA ANA FRANQUET NAVARRO
Presidenta del IASS

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA
REGISTRO GENERAL
12 MAY 2023
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1/9979

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ JAIMEZ, con DNI 43.617.564 L, en su condición de Presidente del Comité de Empresa Único del IASS, por medio de la presente **EXPONE**:

Este órgano de representación legal de los trabajadores del IASS ha tenido conocimiento, de que desde hace unos días no se está comprando ningún tipo de medicación por medio del Servicio de Farmacia central de la Unidad de Dependencia ubicada en el Hospital Febles Campos.

Es por ello, que por medio de la presente que se **DENUNCIA** esta grave situación que afecta a la provisión de fármacos de todo tipo y que ya está afectando en la asistencia sanitaria de los hospitales pues se empiezan a racionar ciertos medicamentos:

PRIMERO.- Según nos consta en la actualidad estamos sobrellevando esta crítica situación, en base al stock del Servicio de Farmacia, pero ya se han iniciado procedimientos de racionamiento de medicación que de no ponerse una solución adecuada en los próximos diez días puede provocar un grave desabastecimiento de todos los Hospitales, pudiendo llegar a generarse una situación crítica.

Todo ello resulta especialmente grave, pues en nuestros Hospitales hay pacientes que precisan medicamentos especiales (estupefacientes/opiáceos y/o morfinas y derivados), como el cloruro morfónico, fentanilo, oxicodona o dolantina, de los cuales ya estamos sufriendo restricciones y que repercuten directamente en la calidad asistencial a nuestros pacientes. Además hay pacientes mayores con enfermedades que provocan dolor crónico o intenso, distrés respiratorio, procesos oncológicos, pacientes en estados paliativos/terminales y otras patologías crónicas, requieren de este tipo de fármacos para el control efectivo del dolor y trato humanizado al final de la vida.

Además, la privación repentina de este tipo de medicamentos en estos pacientes supone la aparición de síndrome de abstinencia en pacientes, que por lo general llevan mucho tiempo prescritos. Así mismo, el tratamiento alternativo supone el uso de fármacos con un efecto terapéutico inferior y no adecuado, que no garantiza el control de la sintomatología.

Esta situación puede provocar trato al paciente inefectivo, deshumanizado y de maltrato institucional que revierte en la frustración de los/as profesionales sanitarios que los atienden.

C/ Galcerán, 10 - 38003 Santa Cruz de Tenerife - Teléfono: 922 843200- Fax: 922 843325

SEGUNDO.- Según ha tenido conocimiento este órgano las excusas alegadas por el Servicio de Ordenación de Farmacia de la Consejería de Sanidad, para provocar ésta difícil situación se remonta a la necesidad de regularizar algunos trámites en la acreditación del centro, cuyo origen al parecer data de hace una década (2014), así como a la ausencia de una Farmacéutica con la especialidad de farmacia hospitalaria.

Esta justificación resulta pueril, pues lo cierto es que hasta ahora y después de muchos años los problemas con la solicitud de acreditación del centro no había sido invocada, siendo también cierto que hemos tenido periodos sin que la farmacéutica de la farmacia, tuviera dicha especialidad. Máxime cuando hay en la actualidad una Facultativa Farmacéutica responsable del servicio.

A pesar de ser un problema urgente y de la máxima gravedad, esa Presidencia no ha realizado ninguna gestión, ni ha solucionado la situación. Las gestiones realizadas por la Gerenta del IASS proponen parches y remiendos provisionales e inadecuados. Pues conllevan o bien bajar el nivel de acreditación del centro, equiparándonos a cualquier residencia básica de mayores que no tiene personal facultativo, médicos especializados, laboratorio, servicio de rayos, Unidad de Farmacia, Unidad de Rehabilitación, Servicio de Animación, y otros servicios especializados, como si existen en el Hospital Febles Campos. O en su caso, se pretende tratar al Hospital Febles Campos como un mero almacén de una farmacia externa, o en su caso, pedir a los médicos de los centros que soliciten y expidan recetas de medicación a título individual, lo que pude generarles responsabilidades.

A mayor abundamiento, no se ha informado ni comunicado nada a éste órgano de representación del conjunto de los trabajadores especialmente del personal de farmacia, y de los médicos y enfermeros afectados por esta grave situación.

Por cuanto antecede, por medio de la presente,

SE REQUIERE A ESA PRESIDENTA DEL IASS para que con carácter inmediato informe a éste órgano de representación, y en todo caso antes del próximo día 19 de mayo de 2023, de las gestiones realizadas y de las soluciones propuestas, que deberán ser estables y definitivas, al efecto de regularizar la acreditación del centro en el máximo nivel como Hospital Sociosanitario de 270 plazas, así como publicar con carácter inmediato una convocatoria pública para la contratación urgente de un Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria. Y en todo caso garantizar como máxima responsable del IASS el suministro regular y completo de los fármacos necesario para la atención a los pacientes de la Unidad de Dependencia a través de la Unidad de Farmacia del Hospital Febles Campos como hasta la fecha mientras se realizan los trámites anteriores, pues en caso contrario de generarán unos perjuicios sanitarios, personales y morales inadmisibles a nuestros mayores encamados.

Atentamente,

José Luis Gutiérrez Jaimez
Presidente del Comité de Empresa Único

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA
IASS
COMITÉ ÚNICO
IASS